

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

El saldo de este rubro esta integrado por el Efectivo, y esta integrado por las asignaciones para fondo revolvente; y por Bancos, el cual esta integrado por las cuentas bancarias con las cuales se pagan los diversos productos y servicios, así mismo el pago de las nominas.

Efectivo

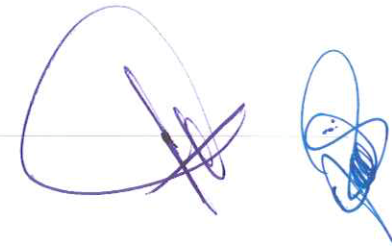
Concepto	Importe
Dirección de Administración (Fondo Revolvente)	\$ 15,000.00
Subtotal 1:	\$ 15,000.00

Banco

Concepto	Tipo de Cuenta	# de Cuenta	Importe
Banorte	Cheques	XXXXXX9063	\$ 6,957.00
Banorte	Cheques	XXXXXX9081	\$ 111,119.00
		Subtotal 2:	\$ 118,076.00

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

CONTABLE



Al 31 de Diciembre del 2015 el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco no tiene derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Al 31 de Diciembre de 2015 el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco no tiene bienes disponibles para su transformación o consumo.

Inversiones Financieras

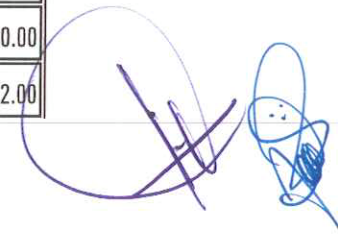
Al 31 de Diciembre de 2015 el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco no tiene inversiones financieras.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

BIENES MUEBLES:

Código:	Descripción del Bien Mueble:	Valor en Libros:
511	Muebles de Oficina y Estantería	\$ 796,223.00
512	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$ 31.00
515	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$ 102,593.00
519	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$ 97,302.00
521	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 13,553.00
523	Cámaras Fotográficas y de Video	\$ 3,335.00
529	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 63,460.00
531	Equipo Médico y de Laboratorio	\$ 358,805.00
532	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 1,379.00
541	Automóviles y Camiones	\$11,115,404.00
542	Carrocerías y Remolques	\$ 93,920.00
545	Embarcaciones	\$ 480,302.00

CONTABLE



551	Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 4,046,798.00
564	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$ 74,833.00
565	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$ 7,585,559.00
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$ 928,788.00
567	Herramientas y Maquinas-Herramienta	\$ 3,573,253.00
569	Otros Equipos	\$ 1,095,010.00
TOTAL		\$30,430,548.00

El monto total de la depreciación del ejercicio es de \$ 36,424,175, dicho importe es así mismo el importe de la depreciación acumulada, ya que el procedimiento se llevo a cabo por vez primera. El método linial utilizado para llevar a cabo la depreciación es el siguiente:

$$(\text{Monto Historico} - \text{Valor de Desecho}) / \text{Años de Vida Util} = \text{Monto a depreciar anual}$$

El procedimiento para determinar el valor de desecho es el siguiente:

$$\text{Monto historico} * 5\% = \text{Valor de desecho}$$

Los parametros de estimación de vida útil, fue pblicado en el diario oficial de la federación (DOF) el 15 de Agosto del 2012 con los siguientes datos:

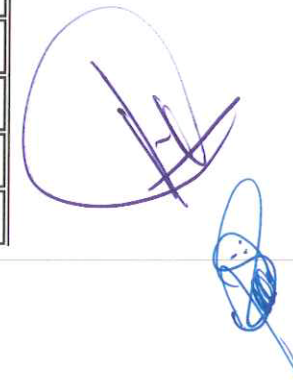
Cuenta	Concepto	Años de vida util	% de depreciación anual
1.2.4	Bienes Muebles		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10



CONTABLE

1.2.4.1.2	Muebles, excepto de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		

CONTABLE



1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramientas	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

Los criterios de aplicación del método de depreciación y las tasas, se establecieron de acuerdo al monto histórico original de cada bien mueble, en el cual aquellos en los que el monto de depreciación sobrepasaba el monto histórico original, solo se les aplicaba el valor de desecho, esto con el propósito de seguir teniendo en cuenta aquellos bienes muebles que aun se encuentran en condiciones de ser usados: para aquellos que el monto de la depreciación no sobrepasaba el monto histórico original, se procedió a aceptarse el cálculo realizado.

BIENES INMUEBLES:

En la minuta de trabajo que se celebró con motivo de la transferencia de la Secretaría de Gobierno al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, el día 01 de marzo de 2015, en la sala de junta del piso 6 de la Secretaría de Gobierno, sita en avenida Gregorio Méndez Esq. Con calle Carranza, en la ciudad de Villahermosa Tabasco, en la cláusula segunda se dice sobre los bienes inmuebles: La SEGOB transfiere un total de seis INMUEBLES que se encuentran detallados en el considerando segundo de la presente Minuta, las partes acuerdan que para integrar la documentación necesaria para validar la transferencia de los bienes inmuebles que fueron el objeto de la transferencia entre la secretaria de seguridad pública y la secretaria de gobierno, se deberán gestionar y obtener los documentos : a) copias de las escrituras originales de los inmuebles, copias de los cabildos en los casos que los inmuebles provengan de donaciones; o los contratos de compraventas de los predios; b) copias de los contratos de obra pública que contengan la información de la construcción de los inmuebles; c) copia de las estimaciones en aquellos casos en que los predios estén comprendidos dentro de los pagos de las mismas; y d) los avalúos, que se tramitaran ante la fiscalía general del estado, las partes acuerdan concluir este procedimiento de regularización a más tardar el 30 de junio de 2016, a la presente fecha se encuentran dichos procesos en un avance del 50% en el cual aún no es posible cuantificar los montos de dichos inmuebles, quedando también respaldados

CONTABLE




dichos procesos y compromisos el día 16 de Julio de 2015, según Acta Administrativa Entrega-Recepción de Oficinas de la Administración Pública Estatal Para Actos de Traspaso o Transferencia NUM: DCAP-ER-689/B2-196/07-15.

BIENES INTANGIBLES:

Al cierre del ejercicio el Instituto de Protección Civil no tiene bienes intangibles.

Estimaciones y Deterioros

Al 31 de Diciembre de 2015 el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco no tiene estimaciones y deterioros.

Otros Activos

Al 31 de Diciembre de 2015 el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco no tiene otros activos.

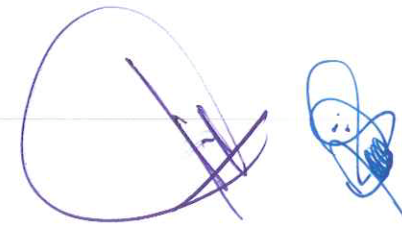
Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Importe	90 Días
Servicios Personales a Corto Plazo	\$ 3,651,722.00	\$ 3,651,722.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 595,998.00	\$ 595,998.00
Transferencias Otorgadas por Pagar	\$ 1,852,000.00	\$ 1,852,000.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar	\$ 1,874,123.00	\$ 1,874,123.00
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
TOTAL	\$ 7,979,843.00	\$ 7,979,843.00

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

CONTABLE



Los ingresos que percibí el Instituto de Protección Civil son por participaciones, intereses generados y otros ingresos correspondiente a fianzas; se componen de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Participaciones	\$ 36,652,913.00
Ingresos Financieros	\$ 916.00
Otros Ingresos y Beneficios	\$ 92,768.00

Los otros ingresos y beneficios se derivan de la gestión de fianzas en las licitaciones realizadas para el proceso de compra-venta a diversos proveedores.

Gastos y Otras Pérdidas

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

1. Servicios Personales:

En el saldo de este rubro se registran las cuentas de remuneraciones al personal de carácter permanente, remuneraciones al personal de carácter transitorio, remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas, pago de estímulos a servidores públicos e impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral, estos saldos están iguales a los del gasto reportado en el presupuesto y se integra de la siguiente forma:

Concepto	Importe
Dirección de la Administración	\$ 33,255,635.00

2. Materiales y Suministros:

El saldo de este rubro la integran las siguientes cuentas de combustibles, lubricantes y aditivos, materiales de administración documentos y artículos oficiales, materiales y artículos de construcción

CONTABLE



y de reparación, vestuario y herramientas, refacciones y accesorios menores:

Concepto	Importe
Dirección de la Administración	\$ 3,183,000.00

3.- Servicios Generales:

El saldo de este rubro la integran las siguientes cuentas contables, servicios básicos, servicios de arrendamiento, servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, servicios de traslado y viáticos y otros servicios generales, y se integra de la siguiente forma:

Concepto	Importe
Dirección de la Administración	\$ 6,228,712.00

4. Ayudas Sociales:

El saldo de este rubro la integra la cuenta contable de Donaciones, la cual se detalla de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Donaciones	\$ 6,000.00

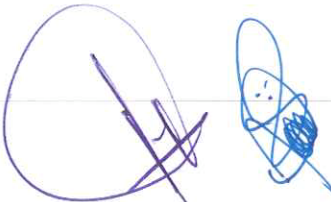
5. Transferencias al Exterior:

El saldo de este rubro la integra la cuenta contable Transferencias a Organismos Internacionales, la cual se detalla de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Transferencias a Organismo Internacionales	\$ 1,852,000.00

6. Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones:

CONTABLE



El saldo de este rubro la integra la cuenta contable de Estimaciones, Depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones, la cual se detalla de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Estimaciones, Depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$36,424,175.00

7. Otros Gastos:

El saldo de este rubro la integran la siguiente cuenta contable, comisiones bancarias y sus respectivos impuestos; así como aquellos gastos que por la premura de su utilización no pasaron por el proceso de elaboración de órdenes de pago:

Concepto	Importe
Dirección de la Administración	\$ 68,017.00

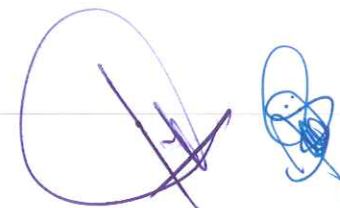
III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

La hacienda pública/patrimonio contribuido en el año 2015 corresponde a donaciones realizadas por parte de Secretaria de Gobierno al momento de desagregar el patrimonio del mismo al crearse el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, el cual ha sufrido modificaciones correspondiente a actualizaciones de los bienes muebles por re evaluo de los mismos a cargo de Patrimonio del Estado y que se detalla a continuación:

Patrimonio Contribuido	Importe
Donaciones	\$ 65,560,540.00
Actualizaciones de Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 1,294,183.00
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ -44,270,942.00

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

CONTABLE



Efectivo y Equivalentes

Descripción	2015	2014
Efectivo en Bancos	118,076	0
Efectivo	15,000	0
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	133,076	0

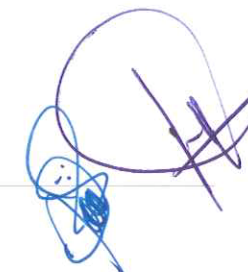
Descripción	2015	2014
Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios	-7,778,750	0
Menos Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	36,492,192	0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-44,270,942	0

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Otros ingresos presupuestarios no contables representa aquellas cantidades que se ven reflejados en la disminución/aumento del presupuesto sin haber llegado a ser efectivo en las cuentas bancarias.

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		43,914,041
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		93,684
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	92,768	
Otros ingresos contables no presupuestarios	916	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		7,261,128

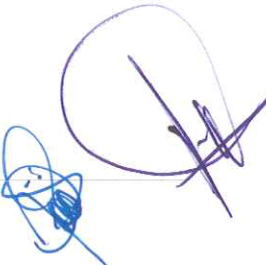
CONTABLE



Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Cifras en pesos)		
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	7,261,128	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		36,746,597

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		43,914,041
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipos de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	

CONTABLE



Provisiones para la contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No presupuestales		37,103,498
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	36,424,175	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	68,017	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	611,306	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		81,017,539

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Las cuentas de ingresos y egresos presupuestarias se refieren al presupuesto de egresos aprobados a este instituto para el ejercicio 2015.

Contables	Monto
Cuentas de Ingresos	\$ 46,686,041.00
Cuentas de Egresos	\$ 46,686,041.00

c) Notas de Gestión Administrativa

CONTABLE



1. Introducción

El Objetivo del presente documento, es la revelación de los aspectos Financieros y Contables más relevantes del Instituto de Protección Civil del Estado Tabasco, elaborándose los Estados Financieros con base a los Lineamientos de la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los nuevos formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

2. Panorama Económico y Financiero

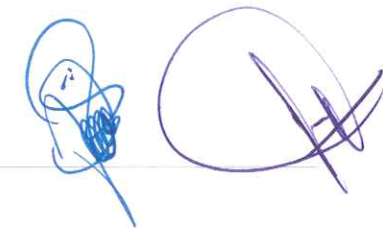
El Instituto de Protección Civil del Estado Tabasco, opera con un esquema de Presupuesto y Patrimonio y aplica su Presupuesto asignado con racionalidad y austeridad de acuerdo a las normas vigentes, siendo su régimen jurídico de Persona Moral con fines no lucrativos.

3. Autorización e Historia

En base al decreto 185, se expide la ley de Protección Civil del Estado de Tabasco y se crea el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, publicado en el suplemento D, del periódico oficial número 7546, de fecha 31 de diciembre de 2014, entrando en vigor el 01 de enero de 2015, la cual en su artículo transitorio sexto establece que se tomaran las medidas conducentes para transferir al Instituto el presupuesto y los bienes muebles e inmuebles asignados a la coordinación de Protección Civil dependiente de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, mismos que pasaran a formar parte del patrimonio del INSTITUTO DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO, en el marco de dicha disposición de ley, a partir del primero de enero de 2015, el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco recibió, para efectos de operación de sus funciones, los bienes muebles e inmuebles que estaban en uso por la coordinación de Protección Civil de la Secretaría de Gobierno. En virtud del citado Decreto 185, dichos muebles e inmuebles presentan un estatus contable y administrativo en calidad de regularización, como resultado de un proceso previo en que los aludidos bienes fueron transferidos del patrimonio de la secretaria de Seguridad Publica a la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, que inicio el 10 de enero de 2013, según consta en acta de transferencia, según decreto 270 en el que se reforma la ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicado en el suplemento B del Periódico Oficial número 7366 de fecha 26 de diciembre de 2012, el cual entro en vigor el 1 de enero de 2013, quedando asentadas las bases para la obtención de la información soporte de los bienes muebles e inmuebles para obtener los documentos necesarios y tramitar la regularización de los mismos, y efectuar los registros contables y financieros, en la minuta de trabajo que se celebró con motivo de la transferencia de la Secretaría de Gobierno al Instituto de protección Civil del Estado de Tabasco, el día 01 de marzo de 2015, a las 18:00 horas en lugar que ocupa la sala de junta del piso 6 de la Secretaría de Gobierno, sita en avenida Gregorio Méndez Esq. Con calle Carranza, en la ciudad de Villahermosa Tabasco, quedando concluido este acto de traspaso o transferencia a las 12:00 horas, del día 16 de Julio de 2015, según Acta Administrativa Entrega-Recepción de Oficinas de la Administración Publica Estatal Para Actos de Traspaso o Transferencia NUM: DCAP-ER-689/B2-196/07-15.

4. Organización y Objeto Social

CONTABLE



DENTRO DEL OBJETO DEL INSTITUTO DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO, SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES:

A).-El sistema Estatal es un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, normas, instancias, principios, instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones, que establecen corresponsablemente las dependencias y entidades del sector público entre si, con las organizaciones de los diversos grupos voluntarios, sociales, privados y con los poderes Legislativos, Ejecutivo y Judicial, los organismos autónomos y los municipios, a fin de efectuar acciones coordinadas en materia de Protección Civil.

B).-El objetivo general del Sistema Estatal es de proteger a la persona, a la sociedad y su entorno, ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en el corto, mediano y largo plazo provocada por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento de la población.

C).- Periodo Fiscal

Periodo del 1 de Marzo al 31 de Diciembre de 2015.

D).- Régimen Jurídico

Es de régimen de derecho público, por ser dependencia del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco.

E).- Consideración Fiscal

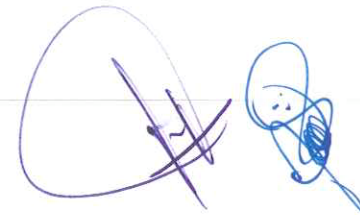
Régimen: Personas Morales con fines no Lucrativos

1. El Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, tiene como obligaciones fiscales la retención y pago de ISR, Informativa de Proveedores, provisionales o mensuales y anual, y 3% sobre nómina, estatal del Gobierno del Estado.

F).- Estructura Organizacional

1. Su Estructura Organizacional vigente es la siguiente: (1) coordinador general, (4) Direcciones Generales, y (20) Jefes de Departamentos.

CONTABLE



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

La contabilidad se elabora cumpliendo con las disposiciones legales emitidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus implicaciones para los Gobiernos Locales, así como en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Es importante mencionar que uno de los elementos principales para la rendición de cuentas por parte de quienes administran los recursos públicos, debe ser el correcto, oportuno y veraz registro de las operaciones que se realicen, para que de esta manera, se cuente con una contabilidad transparente que refleje la situación financiera real del ente público que se trate.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

El registro de las operaciones está en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y a las Normas y Manuales vigentes a partir del año 2012 y se presentan con las siguientes Bases:

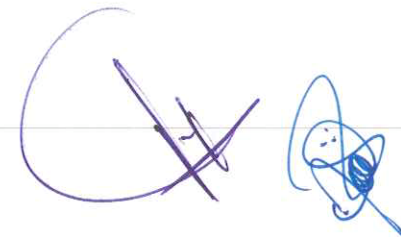
1. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
2. Normas y Metodología para la determinación de los momentos Contables de los Egresos.
3. Clasificador por Objeto del Gasto.
4. Clasificador por Rubros de Ingresos.
5. Plan de Cuentas.
6. Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera.
7. Estructura de los Estados Financieros Básicos.
8. Manual de Contabilidad Gubernamental.
9. Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y,
10. Clasificación Funcional del Gasto.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al cierre del ejercicio, el instituto no tiene usos de monedas extranjeras.

8. Reporte Analítico del Activo

CONTABLE



A).- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

En el presente periodo que se informa, no se han aplicado Depreciaciones o amortizaciones en los Activos de este Instituto, por ser de nueva creación de acuerdo a las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de Diciembre de 2011.

B).- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

No se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al cierre del ejercicio, el instituto no tiene fideicomisos, mandatos y análogos.

10. Reporte de la Recaudación

Al cierre del ejercicio, el instituto no tiene las facultades para realizar dicha actividad.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al cierre del ejercicio, el instituto no tiene deuda pública que reportar.

12. Calificaciones Otorgadas

Al cierre del ejercicio, el instituto no tiene calificaciones otorgadas.

13. Proceso de Mejora

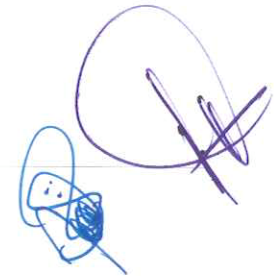
La dirección lleva a cabo el seguimiento de los controles mediante actividades continuas, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de este Instituto, relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

14. Información por Segmentos

Al cierre del ejercicio, el instituto no tiene segmentación de la información financiera.

15. Eventos Posteriores al Cierre

CONTABLE



Al cierre del ejercicio, el instituto no tiene de momento eventos posteriores.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas en este instituto.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La información contable está firmada en cada una de sus páginas y rubricada en el resto de la información que integran la cuenta pública del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



LIC. ALMA DELIA SAUD PIMIENTA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMERGENCIA DEL IPCET



ING. IVÁN MARTÍNEZ HERRERA
COORDINADOR GENERAL DEL IPCET

CONTABLE

